



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono 462200

TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM.

LOS LAGOS, 20 de octubre, del 2015.-

VISTOS : La Nota de pedido N° 1089 Alcaldía – En la que solicita la adquisición de 15 telares Maria, agricultores del Modulo II de Prodesal.

Considerando que se trata de una adquisición menor a **10 UTM.**

Se Adjunta memorando N° **051** de jefe Técnico Modulo II a Director de Secplan Subrogante Don Oscar Balocchi, en el que se detalla que consiste en solo un aporte del Municipio para la adquisición de los 15 telares, ya que la otra parte la cancela cada usuario del Prodesal Modulo II. Se Adjuntan las 3 cotizaciones: **MAURICIO BALLADARES DIAZ, EL RINCON DE JUDITH Y OSVALDO HIDALGO.**

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley 19.880 de bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organismos de la Administración del Estado; Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento, contenido en el Decreto Supremo N 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N°: 1426 /

1.- Apruébese, el trato Directo, invocando causal trato directo Menor a **10 UTM**, con el proveedor **MAURICIO VALLADARES DIAZ, RUT: [REDACTED]**, Para la adquisición de 15 telares Maria 80 cm.

2.- El valor a cancelar asciende a la suma de **375.000.-** (Trescientos setenta y cinco mil pesos) impuesto incluido.

3.- Impútese el gasto al ítem 215.31.02.004.014.002 del presupuesto.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA.
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON SEBASTIAN MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MEM/JOG /pgn
pgonzalez@municipalloslagos.cl

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Archivo Finanzas
4. Oirs



V°B° CONTROL

